MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletin Municipal

Nº 861 06 de FEBRERO de 2016

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---50

Villa Gesell, 15 ENE 2016

V I S T O: El Expediente Nº 1854, letra A, año 2009, iniciado por el Sr. ALEMANI, Orlando; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas municipales;

Que la Secretaria de Acción Social ha labrado el correspondiente informe socio-económico;

Que el Sr. Secretario de Gobierno teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 43, otorga la eximición solicitada por el año 2016;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----------de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2016 a el Sr. ALEMANI, Orlando, nomenclatura Catastral VI-B-12D-11, Cuenta Municipal 10090003.----------

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANCHI JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

—51

Villa Gesell, 15 ENE 2016

V I S T O: El Expediente Nº 1111, letra Q, año 2012, iniciado por la Sra. QUINTANA, Rosa Araceli; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas municipales;

Que la Secretaria de Acción Social ha labrado el correspondiente informe socio-económico;

Que el Sr. Secretario de Gobierno teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 49 otorga la eximición solicitada por el año 2016;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ---------- de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2016 a la Sra QUINTANA, Rosa, nomenclatura Catastral VI-A-202-9-2B, Cuenta Municipal 6143002.----------

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---52

Villa Gesell, 15 ENE 2016

V I S T O: El Expediente Nº 2001, letra C año 2008, iniciado por el Sr. CIGANDA, Juan Pedro; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas municipales;

Que la Secretaria de Acción Social ha labrado el correspondiente informe socio-económico;

Que el Sr. Secretario de Gobierno teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 50, otorga la eximición solicitada por el año 2016;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----------de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2016 al Sr. CIGANDA, Juan Pedro, nomenclatura Catastral VI-B-11ª-15, Cuenta Municipal Nº 14836002.----------

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell

53

Villa Gesell, 18 ENE 2016

V I S T O:

El Expediente 205/16;

El pedido de Anticipos de Fondos efectuado por la Sra. Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa Gesell para hacer frente a la adquisición de piezas torneadas que pongan en funcionamiento la maquinaria Retro Pala Cargadora del Sector Obras Públicas;

C O N S I D E R A N D O:

Que el anticipo se basa en que las compras son específicas y se realizaran en Mar del Plata a las firmas José Alberto Iago y Vicente Enrique Pallares quien no han querido efectuar la inscripción en el registro municipal de proveedores siendo especialistas en el torneado de las piezas mecánicas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: OTORGUESE un Anticipo de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SIETE ($ ---------- 1.607) a la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa Gesell para las adquisiciones establecidas en los vistos y considerandos del presente.----------

ARTICULO 2º: La Sra. Secretaria deberá cumplimentar la debida Rendición de cuentas ---------- documentada en la Contaduría Municipal.----------

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, ---------- el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Arq. Martha Ruth Perez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 54

Villa Gesell, 18 ENE 2016

V I S T O: El Expediente Nº 0096, letra A, año 2016, iniciado por el Sr. ALMADA, Gustavo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fojas 1 se presenta el Sr. GIMENEZ, Juan Lino solicitando transferencia de la Licencia de taxi Nº 045 a favor del Sr. ALMADA, Gustavo Ángel;

Que a fs. 7 la Dirección de Transito considera viable autorizar por única vez la transferencia de la licencia de taxi 45 a favor del Sr. ALMADA, Gustavo Ángel D.N.I. Nº 18.233.857 de acuerdo a lo que establece el Artículo 45º de la Ordenanza 2545/14;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la transferencia de la Licencia de Taxi Nº 045 a ---- favor del Sr. ALMADA, Gustavo Ángel D.N.I. Nº 18.233.857.-------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 55

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal que cumple funciones en el Departamento de Compras y Licitaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria desde el (1º) de enero y hasta el -- ---------- veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a los agentes y en las sumas mensuales que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DE DOCUMENTO	T. EXT.
PAVAN, Sebastián	2035	26.098.723	$ 3.600
JORDAN, Martin	2703	32.676.057	$ 2.200
VERON, Carolina	2390	32.521.196	$ 2.200
FERNANDEZ, Yanina	3577	35.084.102	$ 2.200
GABILONDO, Carla	2942	30.577.962	$ 3.000

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-02-1-3-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.---------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 56

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El Telegrama Colacionado Nº 23389197 remitido por la Sra. ASTUDILLO, Sandra; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. ASTUDILLO, ----------Sandra Mabel (Leg. Nº 3817) a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), quien cumplía funciones en el Hospital Municipal.--------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente ASTUDILLO, Sandra Mabel (Leg. Nº -------3817) la cantidad de catorce (14) días de licencia anual no gozada proporcional 2015.----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON, JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--57

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a Lo agentes que se desempeñan en la Oficina de Prensa Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS ---------- UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200), por mes, a la Sra. LEIVA, Nadia (Leg. Nº 4203-D.N.I. Nº 28.081.770) a partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 58

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El Telegrama Colacionado Nº 16630035 remitido por el Sr. PELAEZ, Leopoldo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. PELAEZ, ----------Leopoldo (Leg. Nº 2949-D.N.I. Nº 8.425.841) a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), quien cumplía funciones en Casa de Villa Gesell.----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente PELAEZ, Leopoldo (Leg. Nº 2949-D.N.I. .----------Nº 8.425.841) la cantidad de veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional 2015.----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---59

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Prensa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Prensa a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO Nº
BRUNO, Mara Victoria	4011	29.867.483
LEIVA, Nadia Paola	4203	28.081.770

ARTICULO 2º El Gasto que demande el cumplimiento del presente será---------- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--60

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El Telegrama Colacionado Nº 016604465 remitido por el Sr. ROLDAN, Julio; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. ROLDAN, Julio---------- (Leg. Nº 3363-D.N.I. Nº 31.137.392) a partir del cinco (5) de enero de dos mil dieciséis (2016), quien cumplía funciones en Monitoreo.----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente ROLDAN, Julio (Leg. Nº 3363- D.N.I. Nº ----------31.137.392) la cantidad de catorce (14) días de licencia anual no gozada proporcional 2015.----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--61

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El Telegrama Colacionado Nº 23389398 remitido por el Sr. HERMIDA, Gaston Fernando ; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. HERMIDA, Gastón ----------Fernando (Leg. Nº 8432-D.N.I. Nº 36.151.112) a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), quien cumplía funciones en el Hospital Municipal.----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente HERMIDA, Gaston Fernando (Leg. Nº ------ ----------8432- D.N.I. Nº 36.151.112) la cantidad de cinco (5) días de licencia anual no gozada proporcional 2016.----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--62

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El Telegrama Colacionado Nº 23389233 remitido por la Sra. DHUARTE, Sergio Pablo ; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. DHUARTE, ----------Sergio Pablo (Leg. Nº 3009-D.N.I. Nº 31.586.790) a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), quien cumplía funciones en a Acción Social.----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente DHUARTE, Sergio Pablo (Leg. Nº 3009- ---------- D.N.I. Nº 31.586.790) la cantidad de catorce (14) días de licencia anual no gozada proporcional 2016.----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

63

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el señor Secretario de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal que cumple funciones en el Departamento Despacho por realizar tareas fuera de su horario habitual;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES ---------- MIL ($ 3.000), por mes, al agente CASAGRANDE, Maicol (Leg. Nº 3436-D.N.I. Nº 35.801.811) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL ---------- ($ 2.000), por mes, al agente PAEZ, Irma (Leg. Nº 3759-D.N.I. Nº 10.160.502) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 3º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL ---------- QUINIENTOS ($ 1.500), por mes, al Sr. FERNANDEZ, Aitor (Leg. Nº 3668-D.N.I. Nº 33.453.155) por realizar tareas fuera de su horario habitual desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 4º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.-

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

-64

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario para cumplir funciones en el Departamento Despacho;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016) a la Sra. PAEZ Irma (Leg. Nº 3759-D.N.I. Nº 10.160.502) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Departamento Despacho.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será---------- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

65

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Sr. Contador Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes afectados al área a Contaduría por desarrollar actividades de manejos de registros y control de Bienes Físicos sobre contrataciones y órdenes de pago;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL ---------- QUINIENTOS ($ 1.500) al agente VERA, Marcelo Ramón (Leg. Nº 1554-D.N.I. Nº 24.761.364) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ----------($ 3.000) al agente GONZALEZ, Rocío Valeria (Leg. Nº 2248-D.N.I. Nº 29.872.478) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 3º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL - ---------- TRESCIENTOS ($ 2.300) al agente MORCILLO, Ana Carina (Leg. Nº 2602-D.N.I. Nº 24.224.776) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 4º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL - ---------- TRESCIENTOS ($ 2.300) al agente FLORES, Ana (Leg. Nº 3580-D.N.I. Nº 31.545.164) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 5º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-02-1-3-1-0.----------

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 7º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 66

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud remitida por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en Compras y Licitaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ----------del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Señora FERNANDEZ, Yanina (Leg. Nº 3577-D.N.I. Nº 35.084.102) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios.----------

ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Sr. VEITCH, Pablo (Leg. Nº 3924-D.N.I. Nº 33.646.957) en Cat. 86, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CTVS. ($ 6.871,77), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en compras y licitaciones.----------

ARTICULO 3º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada retroactivo ---------- al primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. GABILONDO, Carla (Leg. Nº 2942-D.N.I. Nº 30.577.992) en Cat. 79, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y CUATRO CTVS. (5.822,74), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en Compras y Licitaciones.------

ARTICULO 4º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-02-1-2-1-0.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

67

Villa Gesell 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud efectuada por el Señor Secretario de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Recaudaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL ---------- ($ 2.000), por mes, desde el primero (1º) de enero y hasta el y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALONSO, Miriam	1200
UZZO, Romina	2363
ACUÑA, Dante	3187
DIEZ, Pablo	3943
ALANIZ, Zulema	3547

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, a la Señora BERNETTI, Mónica (Leg. Nº 2236) desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016 .----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 68

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Dirección de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a la Sra. VERCHELLI, Lucia (Leg. Nº 2752);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL ---------- ($ 2.000) al agente VERCHELLI, Lucia (Leg. Nº 2752-D.N.I. Nº 13.466.157) por cubrir los eventos desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 69

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: el Memorando elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa que debe darse de baja al agente GARCIA, Silvano (Leg. Nº 1339), a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciseis (2016), por concluir su relación laboral con esta Municipalidad el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015), debiéndose abonar la cantidad de veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional año 2015;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA del agente GARCIA, Silvano (Leg. Nº 1339), a ----------partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciseis (2016), por concluir su relación laboral con esta Municipalidad el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente GARCIA, Silvano (Leg. Nº 1339), la ----------cantidad de veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional año 2015----------

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda----------

ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

70

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Dirección de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes que cumple funciones en la Oficina de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente NOVOA, Laura (Leg. Nº 2810-D.N.I. Nº 30.366.018) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente CROCE, Fernando Matías (Leg. Nº 3645-D.N.I. Nº 30.664.712) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 3º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente VARELA, Sandra Mariel (Leg. Nº 827-D.N.I. Nº 17.013.723) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 4º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente SEERY, Andrea Veronica (Leg. Nº 3043-D.N.I. Nº 30.873.528) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 5º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS CUATRO ---------- MIL ($ 4.000), por mes, al agente ORTIZ, Cecilia (Leg. Nº 3381-D.N.I. Nº 31.957.212) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 6º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario ---------- de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 8º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 71

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud remitida por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en Mesa de Entradas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ----------del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. TRIVIÑO, María Alejandra (Leg. Nº 3132- D.N.I. Nº 18.287.163) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CTVS.. ($ 4.749,81) para cumplir funciones en Mesa de Entradas.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANDI JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

— 72

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en la Imprenta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. RESTOM, Karen Daiana (Leg. Nº 3939-D.N.I. Nº 38.888.009) Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749.81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en la imprenta.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será---------- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. — 73

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud remitida por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones de maestranza en el Edificio Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), en Cat. 70, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS.- ($ 4.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones de maestranza en el Edificio Municipal, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO Nº
ARANDA, Paola	4029	30.950.714
GUEVARA, Laura	2684	22.229.745

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

74

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: el Memorando elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa que debe darse de baja al agente LEMCKE, Mercedes (Leg. Nº 9010), a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), por concluir su relación laboral con esta Municipalidad el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015), debiéndose abonar la cantidad de veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional año 2014; y veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional 2015

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA del agente LEMCKE, Mercedes (Leg. Nº 9010), a ----------partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciseis (2016), por concluir su relación laboral con esta Municipalidad el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente LEMCKE, Mercedes (Leg. Nº 9010), la ----------cantidad de veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional año 2014; y veintiún (21) días de licencia anual no gozada proporcional 2015.----------

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

—75 Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud remitida por el Señor Director de Seguridad Legal y Técnica; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Dirección de Seguridad Técnica y Legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Dra. VALDEZ, Erika (Leg Nº 3887 D.N.I. Nº 35.450.514), en Cat. 79, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y CUATRO CTVS. ($ 5.822,74), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Asesoría Legal.----------

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Srita LARRE, Antonela (Leg Nº 4069 D.N.I. Nº 33.876.648), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Asesoría Legal.--------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---- ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario ---- ---------- de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--76

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal de Asesoría Legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS CUATRO ---------- MIL ($ 4.000) a la Dra. VALDEZ, Erika (Leg. Nº 3887 D.N.I. Nº 35.450.514) desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL ---------- OCHOCIENTOS ($ 1.800), por mes, a la Sra. AGÜERO, Marcela (Leg. Nº 3411-D.N.I. Nº 18.287.173) desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. — 77

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: el Memorando elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa que debe darse de baja al agente QUERCIA, Agostino (Leg. Nº 1933), a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), por concluir su relación laboral con esta Municipalidad el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015), debiéndose abonar la cantidad de veintiocho (28) días de licencia anual no gozada proporcional año 2014 y la cantidad de veintiocho (28) días de licencia anual no gozada proporcional año 2015;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA del agente QUERCIA, Agostino (Leg. Nº 1933), a ----------partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), por concluir su relación laboral con esta Municipalidad el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).----------

ARTICULO 2º: ABONESE al agente QUERCIA, Agostino (Leg. Nº 1933), la ----------cantidad de veintiocho (28) días de licencia anual no gozada proporcional año 2014 y la cantidad de veintiocho (28) días de licencia anual no gozada proporcional año 2015----------

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 78

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Comercio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- a partir al primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016), a la Sra. HERNANDEZ, Leticia (Leg. Nº 2447-D.N.I. Nº 24.429.581) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Comercio.----------

ARTICULO 2º El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------

----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 79

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Señor Secretario de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal que realizó el reparto de dos mil setecientas noventa y dos (2.792) boletas de tasas comerciales, emisión 2016 y 200 reclamos de deuda de comercios cerrados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria al personal que realizó el reparto ---------- de las boletas de las tasas comerciales del año dos mil dieciséis (2016), de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	MONTO
BAHLCKE, María	1105	$ 18.700
HERNANDEZ, Leticia	2447	$ 18.700
PEREZ, Gustavo Daniel	2198	$ 18.700
BREZA, Victoria	2455	$ 18.700

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -- ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---------- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

---80

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Recaudaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016) a la Sra. UZZO, Romina Elisabet (Leg. Nº 2363-D.N.I.Nº 26.763.146) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Recaudaciones.--------

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016) al Sr. DIEZ, Pablo (Leg. Nº 3943-D.N.I.Nº 36.602.575) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Recaudaciones.--------

ARTICULO 3º El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------
----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-02-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--81

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal que cumple funciones en Inspección General;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria desde el (1º) de enero y hasta el ----------veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. MAZZOTTI, Milagros Lorena (Leg. Nº 2685-D.N.I. Nº 30.873.529) por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000), por mes, por cumplir funciones fuera de su horario habitual de trabajo.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.---------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---82

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Sr. Contador Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes afectados al área de Tesorería por desarrollar actividades que superan la jornada laboral;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL ---------- ($ 2.000), por mes, a la Srita ICARDO, Gabriela (Leg. Nº 2996), desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL ---------- DOSCIENTOS ($ 1.200), por mes; a la Sra. SANCHEZ, María Fernanda (Leg. Nº 3726), desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 3º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS ---------- OCHOCIENTOS ($ 800), por mes, a la Srita CLAVERO, Carolina (Leg. Nº 3608), desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 4º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-02-1-3-1-0.----------

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIAMON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— — 83

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Sra. Tesorera; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica de la necesidad de contar con personal temporario para cumplir funciones en Tesorería;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Srita. CLAVERO, Carolina Emilce (Leg. Nº 3608-D.N.I. Nº 37.201.640) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Tesorería.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 111-01-02-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario ---------- de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 84

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El Expediente Nº 0032, año 2016, letra D, iniciado por la Sra. Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita autorización para la contratación de provisión de mano de obra, materiales y herramientas menores para dar continuidad a la construcción del dos aulas, biblioteca y comedor del Jardín Nº 905, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($ 238.340);

Que el Señor Intendente Municipal, autoriza el llamado a Concurso de Precios;

Que la Contaduría Municipal, informa que procede a realizar la imputación en forma preventiva;

Que el Departamento Compras ha realizado el informe correspondiente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: EFECTUESE el llamado al Concurso de Precios Nº 001/16, ---------- para la **"AMPLIACION DE DOS AULAS, BIBLIOTECA Y COMEDOR JARDIN 905"**, siendo su apertura el día veintinueve (29) de enero de dos mil dieciséis (2016) a la hora once (11,00) en la sede de la Municipalidad de Villa Gesell, sita en Av. 3 Nº 820.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado en forma preventiva a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:

1110105000 Mano de Obra.....$ 238.340

ARTICULO 3º:REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Planeamiento, obras y Servicios Públicos.----------

ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Arq. Martha Ruth Perez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

---85

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario para cumplir funciones en Ceremonial y Protocolo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del ---------- - primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Sr. NUÑEZ, Adrian Guillermo (Leg. Nº 2638-D.N.I. Nº 17.592.551) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Ceremonial y Protocolo.----------

ARTICULO 2º El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------
----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-01-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 86

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Cómputos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS CUATRO ---------- MIL DOSCIENTOS ($ 4.200), por mes, al agente BALDESSARI, Gustavo (Leg. Nº 2087-D.N.I. Nº 26.666.230) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente MAILLO, María Florencia (Leg. Nº 1856-D.N.I. Nº 26.098.802) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) .----------

ARTICULO 3º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente BARREIRO, Alan (Leg. Nº 3409-D.N.I. Nº 35.727.739) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 4º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS TRES MIL ---------- ($ 3.000), por mes, al agente DAJCZAK, Elias (Leg. Nº 3168-D.N.I. Nº 34.813.789) por el período que va desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 5º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-02-1-3-1-0.----------

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 7º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

87

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por el Señor Sub Director de Seguridad en Playa; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir las vacantes de la Temporada 15/16;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 61, con una retribución mensual de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y OCHO CTVS. ($ 8.622,48), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
CAVALLERO, Irupe	70014	34.789.562
AZNARES, Juan Manuel	70060	32.620.361
ANGELINI, Federico	70034	35.348.666
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373
JANA. Claudio	70118	22.623.358
CHAPUIS, Marcelo	70061	18.535.625
JARISZ, Marcos	7041	18.362.705
FELLY, Jhon	70096	93.695.064
FERREIRA, Mario	70091	28.849.445
VERTULIO, Lucas	2393	32.755.127
KLOSTER, Diego	70064	33.261.186
LORENZO, Fernando	2696	32.917.181

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 62, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CTVS. ($ 9.188,76), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
DIAV, Ezequiel	70039	34.500.613
ADORANTE, Sergio	72450	32.755.190
CANTON, Guillermo	72453	20.861.451
GIMENEZ, Juan	72466	22.364.116
FURMSTON, Rodney	70007	92.400.151
JAIME, Maximiliano	70011	31.982.853
LARRAMA, Rodrigo	72491	21.863.421
LIVA, German	70013	28.416.139
LOREDO, Angeles	1194	22.676.160
MICHELIN, Esteban	70006	31.164.342
MIRRA, Federico	70017	34.473.674
PANIAGUA, Cesar	72275	23.112.337
POMILIO, Marcelo	72396	21.441.000
REYERO, Lautaro	70012	34.337.197
ROMANO, Tibor	2215	22.830.714
SCAHUMEYER, Claudio	72448	26.088.556
SOSA, Nestor	72353	21.614.315

ARTICULO 3º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 63, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUATRO CTVS. ($ 9.755,04), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
BOAN, Diego	72077	26.606.756
DELLA CASA, Juan	72073	24.768.594
FERNANDEZ, Ariel	72276	29.268.437
GIMENEZ, Pablo	72127	28.524.856
KROTSCH, Gustavo	72277	28.297.853

ARTICULO 4º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 64, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CTVS ($ 10.321,34),, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ALMADA, Federico	71827	24.224.538

ARTICULO 5º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CTVS. ($ 10.887,60), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
SELICKI, Hector	71444	16.102.254

ARTICULO 6º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la -- ---------- siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 111-01-04-32-1-2-1-0.----------

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda----------

ARTICULO 8º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archivase.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

88

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por el Señor Sub Director de Seguridad en Playa; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir las vacantes de la Temporada 15/16;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del ----------(1º) primero de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 61, con una retribución mensual de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y OCHO CTVS. ($ 8.622,48), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DEIDENTIDAD
BANFI, Piero	7071	35.549.981
DUARTE, Gonzalo	2345	32.471.927
CAPOLUPO, Lucas	7079	37.969.100
CRUZ, Adrián	70062	27.854.526
FREJEIRO, Christian	70071	27.544.645
LORELLI, Franco	2961	33.802.039
ZOILO, Ramiro	72892	27.421.111
SAEZ, Pedro	70073	35.940.939
MARTINEZ, Diego	70099	34.789.533
VALCECCHI, Federico	70073	32.482.198
HESS, Jeremías	70104	34.501.184
NEGRO, Ariel	70005	25.154.341
DE LA CANAL, Marcelo	70041	26.372.291

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del ----------1º) primero de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciseis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 62, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CTVS. ($ 9.188,76), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
BECKER, Carla	72889	29.198.025
BORZI, Gabriel	72342	22.590.899
CAMARGO, Diego	72461	21.953.421
CODIANI, Luciano	70023	34.499.601
CRIVICICH, Marcelo	70010	30.037.035
DELILLO, Cesar	72455	23.782.526
FAZIOLI, Diego	72456	22.098.101
MORELLO, Sandro	1584	20.022.217
NUÑEZ, Hector	72294	23.250.187
RIVERA, Mariano	72862	28.196.555
PORTELA, Pablo	72684	25.560.534
RODRIGUEZ SANTAGELO, Diego	72493	25.495.063
URETA, Claudio	7008	10.739.947
VISCO, Bartolome	70037	35.084.030
PASTRANA, Luz	72052	31.920.722

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

88

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la ---------- siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 111-01-04-32-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda----------

ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archivase.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Fº — 89

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal que cumple funciones en Haberes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria desde el (1º) de enero y hasta el -- ---------- veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Sra GARCIA, Sandra (Leg. Nº 272-D.N.I. Nº 17.510.504) por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000), por mes.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.---------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--90

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al personal que cumple funciones en Haberes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria desde el (1º) de enero y hasta el ---------- veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Sr. ITURLAY ARGENTO, Alfredo (Leg. Nº 2661-D.N.I. Nº 94.125.119) por la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000), por mes.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.---------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

91

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área del Aeródromo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en el Aeródromo, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOCUMENTO Nº
ALVAREZ, Ángel	9159	11.400.550
BARBONA, Sergio	3604	23.594.884
LUNA, Marcos	1711	11.400.550
BENITEZ, Jesús	3957	21.712.396

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016), en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. ($ 4.670,35) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en el Aeródromo, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOCUMENTO Nº
PEREZ, Juan Ramon	2555	17.935.465
GALVAN, Ricardo	2483	24.928.227
BONFANTI, Mónica	2730	21.808.077

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será---------- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

92

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por el Señor Sub Director de Seguridad en Playa; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir las vacantes de la Temporada 15/16;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 62, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CTVS. ($ 9.188,76), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ENGUEL, Federico	72355	30.873.436
DALLEGRE, Pablo	72391	24.589.313
DELLA CROCE, Federico	2401	27.860.863
CAPUAN, Martin	70004	23.958.538
CARBALLO, Juan	72452	31.860.113
CHIESA, Agustin	70001	27.171.077
GOMEZ, Juan Carlos	1310	17.747.194
DE SOTO, Juan	72449	27.242.968
MORELLO, Maximiliano	1770	24.466.314
PAFUNDI, Lucas	72459	31.684.066
PEREZ, Claudio	72356	30.048.188

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 63, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUATRO CTVS. ($ 9.755,04), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
BAEZA, Alejandro	70067	92.703.428
BLANCO, Ricardo	70000	29.268.327
CICARELLI, Pablo	72087	28.297.579
DALTON, Pablo	72161	26.348.355
GIMENEZ, Sebastian	71874	26.603.710
LARRAMA, Pablo	72080	18.123.555
LOPEZ, Emiliano	72206	30.366.032
LIMA, Juan	72124	23.157.317
CASSIER, Arnold	1518	92.011.096
SEMISA, German	70002	25.846.248

ARTICULO 3º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 64, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CTVS ($ 10.321,34),, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
REYERO, Julian	71829	34.337.105
GOBET, Leonardo	72079	22.138.156
LOPEZ, Juan Pablo	77214	23.013.506
ESPINA, Ignacio	71812	14.186.669
MARTINEZ, Pedro	71729	17.510.668
BORDON, Marcelo	71644	92.385.470

ARTICULO 4º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CTVS. ($ 10.887,60), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
MICIELI, Eduardo	71190	16.599.698
ONGANIA, Gustavo	77821	16.975.310
VISCO, Miguel	71092	11.602.659
SCARPELLINO, Daniel	71220	12.685.281

ARTICULO 5º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 66, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS TRIENTA Y SIETE CON CATORCE CTVS. ($ 11.537,14),, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ALBARENGO, Juan	70669	12.685.281

ARTICULO 6º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 67, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CTVS. ($ 12.446,67), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
CAVALLERO, Oscar	71442	17.510.675
PINAZO, Mariano	72099	20.837.277
BORRAJO, Adrian	72451	21.749.117
HEITZ, Gerardo	70147	17.772.965

ARTICULO 7º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 68, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON VEINTIUN CTVS. ($ 12.926,21), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
BARRERA, Fabio	72688	21.495.708
SOSA, Martin	2162	24.041.541
FERNANDEZ, Pablo	72196	18.029.998
JOSELEVICH, Jorge	72683	17.448.342
KOZLOWSKI, Norberto	72881	16.929.032

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

92

ARTICULO 8º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del 1º de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) como GUARDAVIDAS, categoría 69, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCO CON SETENTA Y CINCO CTVS. ($ 13.605,75), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
MANGERI, Omar	409	13.365.428

ARTICULO 9º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la ---------- siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 111-01-04-32-1-2-1-0.----------

ARTICULO 10º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda----------

ARTICULO 11º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archivase.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---93

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: el informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Seguridad en Playa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a el Sr. RIVERO, Luis María (Leg. Nº 70030.D.N.I. Nº 8.704.304) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Seguridad en Playa.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario --- ----------de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y ---------- ----------archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---94

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes que cumplen funciones en el Aeródromo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS DOS MIL ---------- ($ 2.000), por mes, al Sr. CACERES ORDOÑEZ. Rubén (Leg. Nº 3343-D.N.I. Nº 93.037.685) por realizar tareas fuera de su horario habitual desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -------- ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

-95

V I S T O: El informe elevado por la Sra Directora de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área del Cementerio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor CABRERA, Edgar (Leg. Nº 3639- D.N.I. Nº 95.055.549) en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. ($ 4.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en el Cementerio.----------

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor SAGANIA, Oscar (Leg. Nº 3443- D.N.I. Nº 18.558.139) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en el Cementerio.----------

ARTICULO 3º El Gasto que demande el cumplimiento del presente será---------- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---96

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el señor Administrador del Cementerio; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria a los agentes que cumplen funciones en el Cementerio por realizar tareas fuera de su horario habitual;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS ---------- ---------- OCHOCIENTOS ($ 800), a los agentes que cumplen funciones en el cementerio local por realizar tareas fuera de su horario habitual desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOCUMENTO Nº
CABRERA, Edgar	3639	95.055.549
CHIRILEISON, Jorge	2834	32.199.902
NAVARRO, Gustavo	2947	21.174.658
LOPEZ, Rodolfo	2550	32.973.437
LEZCANO, Luciano	2629	31.480.110
SAGANIA, Oscar	3443	18.558.139

ARTICULO 2º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL --- ---------- OCHOCIENTOS ($ 1.800), al Sr. TAPIA, Cristian (Leg. Nº 1558) por realizar tareas fuera de su horario habitual desde el primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria ---------- de Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

—97

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: la nota elevada por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa que el agente VERONELLI, Diego (Leg. Nº 3568) ha pasado a cumplir funciones en Obras Sanitarias a partir del catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el cambio de área del agente VERONELLI, Diego ---------- (Leg. Nº 3568 ha pasado a cumplir funciones en Obras Sanitarias a partir del catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016).----------
ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Oficina de ----------Personal.----------
ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----------
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.----------
ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Arq. Martha Ruth Pérez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

---98

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: la nota elevada por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa que el agente VARGAS, Gastón (Leg. Nº 3383) ha pasado a cumplir funciones en Obras Sanitarias a partir del catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el cambio de área del agente VARGAS, Gastón ---------- (Leg. Nº 3383) quien ha pasado a cumplir funciones en Obras Sanitarias a partir del catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016).----------
ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Oficina de ----------Personal.----------
ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----------
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.----------
ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO, JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Arq. Martha Ruth Perez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

--99

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por la Sra Jueza de Faltas; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma informa que se debe designar a agentes temporarios para cumplir funciones administrativas en el Juzgado de Faltas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor SOBRADO, Walter Omar (Leg. Nº 2482-D.N.I.Nº 20.536.796), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones administrativas en el Juzgado de Faltas.----------

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor ZAMUDIO, Javier (Leg. Nº 2639-D.N.I.Nº 23.575.187), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones de notificador en el Juzgado de Faltas.----------

ARTICULO 3º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor CIAMBOTTI, Matías (Leg. Nº 2912-D.N.I.Nº 34.321.606), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones de notificador en el Juzgado de Faltas.----------

ARTICULO 4º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. HERRERA, Adriana (Leg. Nº 3024-D.N.I.Nº 16.751.146), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones administrativas en el Juzgado de Faltas.----------

ARTICULO 5º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 7º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.- ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-100

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le abone tarea extraordinaria al agente NOVOA, Julieta (Leg. Nº 3368);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ABONESE tarea extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL ---------- ($ 1000), por mes, a la Sra. NOVOA, Julieta (Leg. Nº 3368-D.N.I. Nº 25.282.140) a partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente ser---------- ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS: 111-01-07-1-3-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---- ---------- Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------ ----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANO MONATAI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-101

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud remitida por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación de personal temporario para cumplir funciones en la Fiscalia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, retroactivo ---------- al primero (1º) de de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Srita COMESAÑA, Carolina Soledad (Leg. Nº 3758-D.N.I.Nº 36.602.536) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. ($ 4.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos salariales, para cumplir funciones administrativas en la Fiscalía.----------

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.----------

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ----------Gobierno y por el Señor Secretario de Hacienda.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. TRIANON JONATAN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell